

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227

MADRID NÚMERO 30

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Gomez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.428 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Gallardo Pinero, don Antonio Martín Nuño, don Juan Navidad Ramos y don Mauro Saavedra Mas, contra “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada, Euroconfort”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de enero de 2011, del tenor literal siguiente:

Sentencia número 9 de 2011

En Madrid, a 13 de enero de 2011.—Don José Ángel Folguera Crespo, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 30 de los de Madrid, tras haber visto los autos reseñados, sobre despido, seguidos a instancia de don Manuel Gallardo Pinero, don Antonio Martín Nuño, don Juan Navidad Ramos y don Mauro Saavedra Mas, como parte actora, asistida de letrado, y de otra, como demandado, “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, que no comparece pese a estar citada, habiendo emplazado al Fondo de Garantía Salarial, que no comparece, en nombre del Rey ha dictado la presente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel Gallardo Pinero, don Antonio Martín Nuño, don Juan Navidad Ramos y don Mauro Saavedra Mas, como parte actora, y de otra, como demandada, “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, declaro la improcedencia del despido y extinguida la relación laboral con efectos de la presente resolución, y condeno a la empresa demandada a satisfacer a la parte actora las cantidades siguientes, como indemnización y como salarios de tramitación.

Nombre del trabajador: don Manuel Gallardo Pinero.

Indemnización: 45.205,87 euros.

Salarios de tramitación: 4.247,99 euros.

Nombre del trabajador: don Antonio Martín Nuño.

Indemnización: 21.276,48 euros.

Salarios de tramitación: 3.794,67 euros.

Nombre del trabajador: don Juan Navidad Ramos.

Indemnización: 36.601,95 euros.

Salarios de tramitación: 5.750,91 euros.

Nombre del trabajador: don Mauro Saavedra Mas.

Indemnización: 54.087,42 euros, más 31.477,88 euros, igual a 85.565,30 euros.

Salarios de tramitación: 7.284,42 euros.

Advertencias a las partes:

a) Del importe de los salarios de tramitación podrá descontarse, si se prueba lo percibido, el importe de los salarios percibidos en otro empleo alternativo u ocupación por cuenta propia sustitutiva del trabajo y salario perdidos.

b) Del mismo modo, en caso de haber tramitado prestaciones por desempleo, procederá la regulación de la prestación ante el Servicio de Empleo formulando nueva solicitud prestacional en forma, a cuyo efecto se notificará la presente resolución a dicha gestora.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada, Euroconfort”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 20 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.944/11)